

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
MONQUIRÁ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Moniquirá Boyacá, veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

REF. EJECUTIVO No. 154694089002-2021/00130-00

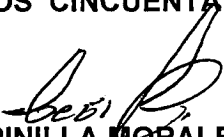
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DEMANDADO: PEDRO PABLO VERGARA GARAVITO

En la fecha la suscrita secretaria, en cumplimiento a lo ordenado en proveído fechado 20 de abril de 2023, procedo a elaborar la siguiente liquidación de costas, así:

DETALLE	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 3.800.000.00
NOTIFICACIÓN DEMANDADO	\$ 150.000.00
TOTAL:	\$ 3.950.000.00

SON: TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.950.000.00)
M/Cte.


CECILIA PINILLA MORALES
Secretaria

CONSTANCIA DE TRASLADO: Hoy dos (2) del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho (8) de la mañana, la suscrita secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Moniquirá, deja a disposición de las partes, por el termino de tres (3) días, LA LIQUIDACION DE LAS COSTAS. El traslado comienza a correr el día tres (3) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.) y vence el día cinco (5) de mayo de 2023, a las cinco de la tarde (5:00 P.M.).

El presente traslado se fijara virtualmente conforme a lo indicado en el art. 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.


CECILIA PINILLA MORALES
Secretaria